

242621

Quito, 3 de mayo del 2006

Señor:
Patricio Eduardo Coronado Cevallos
Ciudad.-

De mi consideración:

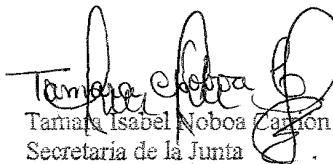
Cúmpleme manifestarle que la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEOCOMER S.A., reunida en Quito el tres (3) de mayo del año dos mil seis (2006), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Presidente de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de 5 años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el dos (2) de junio del año dos mil tres (2003), ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Saigado, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.986 del diez (10) de marzo del dos mil cuatro (2004), e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno (31) de marzo del dos mil cuatro (2004), se constituyó la compañía NEOCOMER S.A.

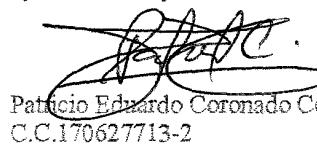
De conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Presidente en ausencia del Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

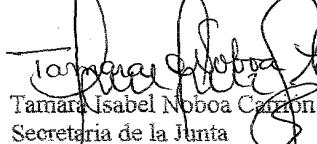
Atentamente,


Tamara Isabel Noboa Cárdenas
Secretaria de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.-
Quito, 3 de mayo del 2006


Patricio Eduardo Coronado Cevallos
C.C.170627713-2

Certifico que la firma que antecede es la que usa el señor PATRICIO EDUARDO CORONADO CEVALLOS en todos sus actos


Tamara Isabel Noboa Cárdenas
Secretaria de la Junta

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 4791 del Registro
de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 19 MAYO 2006




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO